



ACTA
01/12/2020

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y cuarenta horas del día uno de diciembre de dos mil veinte, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Viviana RANDAZZO (en reemplazo de Susana Pasquaré, Sergio ZALBA, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Graciela SANTILLÁN, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Antonela FERNÁNDEZ, María Sol ECHEVARRÍA y María Sol PEREZ. Ausente: Carla MAYORA JUSTEL.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY.-----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día. -----

PUNTO Nº 1: La Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO informa: -----

- Que se abrieron los pliegos de la licitación del droguero del BByF. -----
- Que se han prorrogado los mandatos de todas las autoridades y representantes electivos hasta el 16 de agosto de 2021. -----
- Que en Asamblea Universitaria se está tratando la reforma del estatuto y se dejará a disposición de las comisiones para que puedan analizarlo. -----

--El Dr. Alejandro Gentili informa que el practicanato de Bioquímica se está desarrollando muy bien. Y que se han aumentado la cantidad de plazas disponibles, firmándose convenios con Hospitales Municipales de San Antonio Oeste, Choele Choel, Trenque Lauquen, General Pico y Coronel Pringles; laboratorios privados: Ruf; Gerometta (Viedma); Clínica Central (Villa Regina); Laboratorio Raña (Neuquén); IDAC SA (Cipolletti).

Con respecto al Practicanato de Farmacia, se está evaluando una nueva etapa con farmacias del interior, en La Pampa y Río Negro. Se está trabajando con el profesor del Practicanato para adjudicar una nueva tanda de plazas a alumnos próximos a recibirse. -----

--La Secretaria Académica Dra. Gabriela MURRAY informa que fueron elevados a la comisión de evaluación de promociones, los antecedentes de los postulantes a las promociones de Profesor Asociado a Titular de las carreras del departamento. Informa también que fue imposible tener una respuesta del Dr. Neiff y, por lo tanto, en su lugar se convocó a la evaluadora suplente de la disciplina, Dra. Brea. -----

--La Dra. Cubitto informa que aún no se cuenta con la aprobación del Ministerio de Salud de la Provincia, para la realización de actividades presenciales. Informa que se realizó una reunión con todos los docentes que tienen pendientes actividades presenciales para cerrar sus cursados, con la idea de tener todo organizado para cuando venga la autorización necesaria. Son varias las asignaturas, y no está claro si todas podrán realizar las actividades pendientes entre febrero y marzo. Se estima que ya no podrá utilizarse el mes de diciembre dado lo avanzado del año y que aún no se cuenta con la autorización. Se va a priorizar las asignaturas de los últimos años y las más importantes para el desarrollo académico de los alumnos. -----

-- Se informa que las asignaturas que no han cerrado cursado durante el primer cuatrimestre fueron: Biología de Plantas Vasculares, Bioquímica Clínica I, Farmacobotánica, Introducción a la Biología del Cáncer, Fundamentos de la Biología del Cáncer, Parasitología Clínica y Química biológica II. Del segundo cuatrimestre quedan pendientes: Bioquímica Clínica II, Bacteriología y Micología, Fisiología Animal, Inmunología, Bioanalítica II, Bioanalítica B, Toxicología y Química Legal y Biología Celular. Las asignaturas deben organizar el plantel docente, el cronograma y adecuación al protocolo de las actividades que necesitan desarrollar.-----

--La Dra. Murray manifiesta que le preocupa la historia académica de los alumnos. Siendo que son muchas asignaturas las que deben hacer actividad presencial, que los permisos aún no están, que el espacio de laboratorio es limitado, por lo tanto, considera que será difícil poder tener cerradas todas las cursadas antes del inicio del primer cuatrimestre 2021. Considera que las Comisiones Curriculares deberán analizar esta situación y determinar qué hacer en el 2021. Observa que hay que hacer algo más que hacer encuestas a las cátedras y las curriculares o el Consejo deberán analizar si es razonable que vuelvan a dictarse cursadas que no han cerrado sus cursados 2020. Considera que el departamento hace muchos esfuerzos en pensar cómo los alumnos avanzados van a cerrar las cursadas que necesitan para recibirse, pero destaca que hay otro gran problema que atender que tiene que ver con los alumnos que no pueden acreditar las cursadas de asignaturas de los primeros años, y siguen adelante en el cursado del plan de estudios, con excepciones de las correlatividades débiles, y esta situación aparentemente se prolongaría un cuatrimestre más, mínimamente. Se pregunta, cómo será el aprendizaje de las asignaturas que siguen en el plan de estudios y considera que es importante que los docentes de las carreras asuman la



responsabilidad de analizar este aspecto y las Curriculares deben velar por el plan académico de las carreras y trabajar en buscar alternativas que ayuden a mitigar la situación que se generó en la cuarentena (la cual aún permanece vigente para el sistema educativo). Manifiesta que la pandemia se ha transitado con mucho esfuerzo de los docentes de los alumnos. Evidentemente hubo muchas virtudes, pero también, con muchos problemas que habrá que analizar en encarar la solución el año que viene, cuando se pueda ver con claridad qué asignaturas pudieron cerrar las cursadas y cuáles no tuvieron la oportunidad de hacerlo. -----

--La Dra. Cubitto manifiesta que si las curriculares, que son las comisiones que están designadas por el Consejo Superior Universitario, no se hacen cargo de atender estas dificultades y resolver los problemas de una carrera deberá, ser el Consejo Departamental quien, con Secretaría General Académica, tendrá que buscar el camino para resolver la situación. Queda claro que se entiende la libertad de cátedra y el derecho que tiene el Profesor de la asignatura de decidir si cierra el cursado o no, y si toma exámenes virtuales o no. Sin embargo, las curriculares deberán buscar una solución para cubrir las necesidades de las asignaturas de los primeros años de las carreras que no puedan cerrar los cursados.-----

--El Dr. Werdin manifiesta que es importante comunicar este tema a las curriculares para ponerlas en aviso de que se deberá resolver en el mes de febrero o marzo. La Dra. Murray manifiesta que, si los Consejeros están de acuerdo con lo que manifestaron en la reunión las autoridades que, en la próxima reunión de comisión, elaboren un pedido puntual a las comisiones curriculares, el cual será transmitido antes de fin de año a las mismas. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2020. -----

--Se retira de la reunión la Consejera María Sol ECHEVARRÍA. -----

PUNTO N° 3: Ampliación de dictamen Concurso Ayudante B Anatomía Humana. La Dra. Noelia González Vidal presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. La Dra. Gonzalez Vidal indica que la comisión entiende que la asignación de puntaje es potestad del jurado interviniente, pero el reglamento indica el puntaje máximo a otorgar en cada ítem (incluyendo los conceptos incluidos en tales ítems), lo cual orienta respecto a la proporcionalidad que debe mantenerse entre ellos. En esta ampliación del acta de concurso se visualiza un desmerecimiento de los antecedentes académicos de los postulantes, y la introducción de un concepto (otros títulos y perfeccionamientos) no incluido en el ítem correspondiente. La Dra. Murray muestra en pantalla los artículos del Reglamento de concursos que generan los cuestionamientos hechos por la comisión en el dictamen. -----

--El Dr. Zalba manifiesta que por el ítem que el jurado agregó y asignó hasta 9 puntos, ninguno de los postulantes sumó puntaje. En los hechos, solo se consideró para el grado de avance y promedio, como indica el artículo 34 inciso a) ítem 3), quedan en un total de 6 puntos. Dado que el promedio tampoco sumó puntaje en ninguno de los tres postulantes, el ítem saturó en 1. El Dr. Zalba manifiesta que coincide con la Comisión en cuanto a que, en una valoración de antecedentes de candidatos a Ayudante B, el desempeño en la carrera debería ocupar un lugar mucho más trascendente. Considera que el espíritu del reglamento va para ese lado. Por otro lado, si el reglamento dice que se debe poner hasta 15 puntos por promedio y avance en la carrera, y los jurados de dieron 6 puntos como máximo, no ve que haya un vicio de procedimiento. Manifiesta que no se entiende claramente cuál es la falta reglamentaria. El reglamento expresa que no se puede pasar de 15 puntos y eso es lo que hizo el jurado en la valoración de los postulantes. -----

--La Dra. Santillán manifiesta que no estuvo de acuerdo con el dictamen, ni con pedir la ampliación de dictamen en su momento porque considera que no hay un vicio de procedimiento. Considera que el jurado puede poner el puntaje que quiera, hasta 15 puntos, siempre que evalúe a todos por igual. -----

--El Dr. Werdin plantea que a un postulante se le da más de lo establecido en el mismo, como tope, por el propio jurado. Siendo el máximo 1 punto, se le da 1,20. Por otro lado, considera que es necesario establecer en qué situación la persona llegaría al puntaje máximo, para mantener la proporcionalidad, la cual entiende que es el espíritu del reglamento. El Dr. Zalba manifiesta que se pueden discutir criterios de valoración o reglamentos, y en este caso corresponde discutir reglamentos. Si el reglamento dice hasta 15 puntos y el jurado le pone 10, no hay nada que decir al respecto. Considera que no hubo una violación al reglamento. -----

--La Dra. González Vidal manifiesta que, si pasa por comisión, la misma tiene derecho a decir algo al respecto de una valoración que va en detrimento de los antecedentes de los alumnos. Asimismo, hace una analogía con las presentaciones a becas o subsidios, donde los puntajes máximos no deben ser alcanzados si o si por los postulantes, pero tales valores dan indicio del porcentaje de representación de cada ítem en la valoración global. La comisión ve que los antecedentes del alumno (grado de avance en la carrera y promedio) están desmerecidos. La Dra. Gonzalez Vidal también indica que le ha tocado estar en concursos donde quien ganó no fue el postulante que dio la mejor clase de oposición, sino quien poseía mayores antecedentes, pero así son las reglas de juego.-----



--El Dr. Werdin coincide con la Dra. González Vidal, en cuanto a que el dictamen vulnera el sentido de proporcionalidad que establece el reglamento. Considera que, si se deja pasar esta situación así, pueden aparecer más concursos con semejante desproporcionalidad. -----

--Por sugerencia del Dr Werdin y la Dra. González Vidal se modifica el dictamen en la parte de la consideración de la comisión. La comisión considera que, al agregar un ítem que no está contemplado en el reglamento, se desvalorizan los antecedentes que corresponden a la formación académica del alumno, generando un vicio de procedimiento. Por lo tanto, esta comisión sugiere no aceptar la ampliación de dictamen y anular el concurso.----

--Se procede a realizar la votación del dictamen modificados resultando: cinco (5) votos positivos, tres (3) votos negativos, dos (2) abstenciones (Pérez, Dionisio). -----

-Por mayoría de votos se resuelve **no aceptar la ampliación del dictamen** del Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B en Anatomía Humana y **anular dicho concurso**.-----

--Siendo las 9.50 hs se reincorpora a la reunión la Consejera María Sol ECHEVARRÍA.-----

PUNTO N° 4: Solicitud de equivalencias de Romina MAURA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica resolviendo, respecto del pedido de equivalencias presentado por la alumna Romina Maura, lo siguiente: -----

- **Otorgar** la equivalencia de la asignatura "Anatomía e Histología" de la Universidad Nacional de Misiones por "Anatómo-Histología" de la UNS. -----

- **Otorgar** la equivalencia de las asignaturas "Química Biológica I" y "Química Biológica II" de la Universidad Nacional de Misiones por "Química Biológica I" de la UNS. -----

- **Otorgar** la equivalencia de la asignatura "Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica" de la Universidad Nacional de Misiones por "Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica" de la UNS, **previa aprobación** de los siguientes temas: Unidad N° 7, Unidad N° 8, Unidad N° 11 y Unidad N° 12.-----

- **No otorgar** la equivalencia de la asignatura "Química Biológica II" de la Universidad Nacional de Misiones por "Química Biológica II" de la UNS. -----

PUNTO N° 5: Convenio marco IBBA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando la suscripción de un convenio marco para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y Pasantías Rentadas en el laboratorio de análisis clínicos "IBBA Análisis Clínicos".-----

PUNTO N° 6: Excepción particular de Fiorella ROSSETTI ROUMEC. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Fiorella Rossetti Roumec excepción a la correlativa "Examen de Suficiencia de Idioma Inglés" para el cursado de "Cálculo II" de la Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, a fin de regularizar el cursado de dicha asignatura por la Carrera de Bioquímica, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019. -----

PUNTO N° 7: Prórroga de vencimiento de cursado de Cintia ZAPICO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Cintia Zapico una **prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021** en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Microbiología Especial", "Parasitología Clínica" y "Análisis Clínicos II". -----

PUNTO N° 8: Prórroga Comisión Curricular Bioquímica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica prorrogando hasta mayo de 2021 la designación de: Dra. Gabriela Sica y alumnas Oriana Benzi Juncos, Vanesa Baldi y Tamara Rodríguez Álvarez como integrantes de la Comisión Curricular de Bioquímica. -----

PUNTO N° 9: Solicitud de reválidas de Cinthya SALMERI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica resolviendo, respecto del pedido de reválida presentado por la alumna Cinthya Salmeri, lo siguiente: -----

- **Otorgar** la reválida de las asignaturas "Biología Celular", "Anatomo-Histología", "Química Biológica I" y "Genética Molecular". -----

- **Otorgar** la reválida de la asignatura "Bioanalítica II", **previa aprobación** del tema "Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC)". -----

PUNTO N° 10: Solicitud equivalencia de Alexis ARRANZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Alexis Arranz la equivalencia de la asignatura "Fisiopatología" de la carrera de Bioquímica por "Fisiopatología F" de la carrera de Farmacia, **previa aprobación** de los siguientes temas: 1-Alteraciones de la piel y anexos, 2- Alteraciones de ojos y oídos.-----

PUNTO N° 11: Prórroga en el vencimiento de cursado Guadalupe BLANCO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Guadalupe Blanco una **prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021** o hasta la aprobación de un nuevo plan de la Carrera de Farmacia, lo que



ocurra primero, en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Farmacotecnia II", "Control de Calidad de Medicamentos" e "Higiene, Sanidad y Elementos de Fisiopatología Humana".-----

PUNTO N° 12: Inscripción Doctorado en Biología de Licenciada en Ciencias Biológicas Bárbara ANGELETTI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de Licenciada en Ciencias Biológicas Bárbara Angeletti, bajo la dirección del Dr. Alejandro Loydi y la codirección de la Dra. Freda Elizabeth Anderson, el tema de tesis "Enfermedades fúngicas de pie de Nassella trichotoma (Poaceae): su efecto sobre el banco de semillas y su posible aplicación para el control biológico de la especie", el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos.-----

PUNTO N° 13: Acreditación cursos de postgrado la Lic. Aimé FUNES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Aimé Funes de aceptación de los cursos de postgrado: "Modelos lineales Generales, mediante el Soft R", dictado por el Dr. Arnaldo Mangeaud, de 40 horas de duración (entre el 14 de abril de 2020 y el 16 de junio de 2020), aprobado con calificación 10 (diez), y "Análisis de Datos Multivariados III", dictado por el Dra. Mónica Balzarini, de 40 horas de duración (entre el 22 y el 26 de junio de 2020), aprobado con calificación 9 (nueve).-----

PUNTO N° 14: Acreditación curso de postgrado Lic. Harmonie VALLESE MAURIZI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la tesista doctoral en Biología Lic. Harmonie Vallese Maurizi de aceptación del curso de postgrado: "Angiogénesis: un enfoque integral desde la fisiología a la patología", dictado por las Dras. Dalhia Abramovich y Dra. Fernanda Parborell, de 50 horas de duración (entre el 24 de Agosto de 2020 y 4 de septiembre de 2020), aprobado con calificación 9,50 y nota equivalente de la UNS igual a 9 (nueve).-----

PUNTO N° 15: Informe de avance de tesis de la tesista Natalia MORALES PONTET. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de tesis doctoral de la tesista Natalia Morales Pontet correspondiente al año 2019.-----

PUNTO N° 16: Informe de avance de tesis de la tesista Lucía SOLER. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de tesis doctoral de la tesista Lucía Soler correspondiente al año 2019.-----

PUNTO N° 17: Prórroga para la presentación de tesis de la Mg. Lucía SOLER. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el otorgamiento de una prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 para la presentación de la Tesis Doctoral en Biología de la Mg. Lucía Soler.-----

--Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas:-----

- 1- Se resuelve por unanimidad abonar a la Bqca. Patricia AGGIO la suma de \$ 4.462,50, como pago total que incluye el proporcional del S.A.C., correspondientes a la toma de tres (3) exámenes adicionales, dos (2) en 2019 y uno (1) en 2020 de asignatura "Farmacología y Toxicología" (Sede Punta Alta) en el marco del PEUZO.-----
- 2- Se resuelve por unanimidad avalar el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, proponiendo al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Sandra FIORI.-----

-----Siendo las diez horas se da por finalizada la reunión.-----

Viviana RANDAZZO Sergio ZALBA Noelia GONZÁLEZ VIDAL Jorge WERDIN GONZÁLEZ

Paula PRATOLONGO Graciela SANTILLÁN Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN

Antonela FERNÁNDEZ María Sol ECHEVARRÍA María Sol PEREZ